

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2017-00252
Demandante: COMERCIALIZADORA BELMAR SAS
Demandado: AZCAITA
Decisión: APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas; Doce (12) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, entra al despacho demanda ejecutiva de menor cuantía No. 2017-00252, vencido el término de traslado de la **actualización de crédito** presentada por el apoderado de la parte demandante, sin oposición alguna, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 446 del C.G.P. se encuentra la misma ajustada a derecho, en consecuencia, este Despacho **imparte su aprobación.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2 AUTOS)


SANDRA LETICIA BENJUMEA GONZALEZ

Juez

NOTA: Leticia, 13 de mayo de 2022, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 38.

Firmado Por:

Sandra Leticia Benjuamea Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7186ab17dffcf0f570fc1dbe74a2e86b6a095e7eb8a81d27b35335af7754859**

Documento generado en 12/05/2022 05:00:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>